



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN REGIONAL 1

DR1-0040 -2010

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

INFORME

Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la compañía Seguros Sucre S. A. por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de 2009, por parte de la Fundación Malecón 2000.

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

**Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la
Compañía de Seguros Sucre S.A por parte de la Fundación Malecón 2000.**

**Período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de
2009.**

Dirección Regional 1

Guayaquil - Ecuador

02

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

DR1:	Dirección Regional 1
DPEI:	Dirección de Planificación y Evaluación Institucional
IMAX:	Image Maximum
LOSCCA:	Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
S.A.:	Sociedad Anónima
USD:	Dólares de los Estados Unidos de América.

FUNDACIÓN MALECÓN 2000

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Carátula	
Relación de Siglas y Abreviaturas	
Índice	
Carta de Presentación	1
Capítulo I: Información Introductoria	
Motivo del examen	2
Objetivo del examen	2
Alcance del examen	2
Base Legal	2
Estructura Orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Servidores relacionados	5
Capítulo II: Resultados del examen	
Proceso de contratación de pólizas de seguro con la compañía Seguros Sucre S.A.	6

**Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la
Compañía de Seguros Sucre S.A por parte de la Fundación Malecón 2000.**

**Período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de
2009.**



Ref. Informe aprobado el **26 AGO 2010**

Cargo.....

Firma.....

Guayaquil,

Señores

Representantes Legales y Miembros del Directorio

Fundación Malecón 2000

Guayaquil, Provincia del Guayas

Hemos efectuado el examen especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la Compañía Seguros Sucre S.A., por parte de la Fundación Malecón 2000, por el período de 1 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de 2009.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,


Ing. Com. Rosa Terreros Caicedo
Directora de la Regional 1

FUNDACIÓN MALECON 2000

**Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la
Compañía de Seguros Sucre S.A por parte de la Fundación Malecón 2000.**

**Período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de
2009.**

Capítulo I

Información Introductoria

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a la Fundación Malecón 2000, se realizó en cumplimiento a las órdenes de trabajo 0002-DR1-2010 y 0002026-DR1-2010 de 4 y 21 de mayo de 2010, respectivamente, con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control año 2010, autorizado por el señor Subcontralor General del Estado (e), en memorando 490-DPEI de 27 de abril de 2010.

Objetivo del examen

Los objetivos generales son:

- Verificar la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones correspondientes al período a examinarse.
- Determinar si se han cumplido con los procesos precontractuales, contractuales y ejecución vigentes en el período a examinarse.

Alcance del examen

El examen especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la Compañía Seguros Sucre S.A., por parte de Fundación Malecón 2000, corresponde al período de 1 de enero de 2006 al 12 de diciembre de 2009.

Base Legal

La Fundación Malecón 2000 se constituyó en la ciudad de Guayaquil, como una entidad de derecho privado, de acción social y cívica sin fines de lucro y que se rige



por las Disposiciones del Título XXIX del Libro Primero del Código Civil, por los reglamentos que expide y por su estatuto, publicado en el Acuerdo 2317 de 24 de enero de 1997, reformado mediante Acuerdo 5132 de 26 de septiembre del 2001 y Acuerdo 7605 de 11 de mayo del 2006.

En lo principal, las actividades institucionales están reguladas por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Ley de Modernización del Estado.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
- Ley de Compras Públicas
- Código de Trabajo.
- LOSCCA
- Reglamento Interno de adquisiciones.
- Reglamento Interno de viáticos.

Estructura Orgánica

La organización administrativa de la entidad está regida por un Manual Orgánico Funcional actualizado a noviembre de 2006, el que determina la estructura administrativa de las distintas dependencias que constituyen el organismo, bajo la responsabilidad de sus funcionarios y empleados, en los siguientes niveles:

Nivel Ejecutivo	:	Asamblea General Directorio Gerente General Comité Ejecutivo
Nivel Asesor	:	Auditor Interno Asesor Legal
Nivel Operativo	:	Gerente de Proyectos y Técnico Jefe de Compras Jefe de Taller de Arquitectura Jefe Técnico

J. M. S.

	<p>Gerente Financiero Administrativo Contador General Asesor de Operaciones y Mercadeo Sistemas Administración y Recepción</p>
	<p>Gerente de Operaciones Subgerente de Operaciones Malecón del Salado Coordinador Técnico Jefe Administrativo de Gerencia de Operaciones</p> <p>Gerente Comercial Jefe de Operaciones Jefe de Cobranzas Jefe de Marketing</p> <p>Gerente Proyecto de Regeneración Urbana Jefe Técnico Áreas Periféricas Jefe Técnico Regeneración Urbana Centro 1 Jefe Técnico Regeneración Urbana Centro 2 Jefe de Taller Arquitectura Regeneración Urbana</p> <p>Gerente del IMAX</p>

Objetivos de la entidad

- Propiciar la regeneración urbana del centro de la ciudad y evitar el deterioro y pérdida de valor de las inversiones inmobiliarias de las zonas adyacentes a los proyectos.
- Mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias en el área de influencia de los proyectos.
- Contribuir al ordenamiento comercial, así como también del tránsito vehicular.
- Propiciar el turismo nacional e internacional.
- Incrementar la seguridad en las zonas aledañas a los proyectos.
- Generar empleo directo e indirecto.
- Incrementar el área verde por habitante en la ciudad de Guayaquil.
- Revalorizar los monumentos existentes y el Patrimonio Nacional (Las Peñas, Municipio, Gobernación, Mercado Sur, etc.)
- Mejoramiento del Medio Ambiente (sonido, aire, etc.)

f. v. m.

La Fundación Malecón 2000 es una institución privada sin fines de lucro cuyo objetivo principal es la planificación, desarrollo, construcción, administración, financiación y mantenimiento del Malecón Simón Bolívar, de otras áreas de la ciudad, su entorno, sus límites de influencia que abarcan las riberas del río Guayas, así como las riberas del Estero y sus islas, como Puná a fin de reencontrar estos espacios como el eje de su desarrollo social, cultural y productivo.

Monto de recursos examinados

El monto de recursos examinados es de 18 755,87 USD, que corresponden a valores desembolsados por la contratación de pólizas de seguros con la Compañía Seguros Sucre S.A.

Servidores relacionados

Se detallan en Anexo 1.

[Firma]

**Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la
Compañía de Seguros Sucre S.A por parte de la Fundación Malecón 2000.**

**Período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de
2009.**

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Proceso de contratación de pólizas de seguros con la compañía Seguros Sucre S. A.

En el período examinado se suscribieron las siguientes pólizas con la Compañía Seguros Sucre S. A.:

Póliza No.	Fecha de suscripción	Vigencia	Monto	Objeto	Valores pagados
21399	2006/08/22	2006/08/22 - 2007/08/22	252 000,00	Incendio Dioramas	870,67
	2007/08/22	2007/08/22 - 2008/08/22			873,64
21448	2006/08/22	2006/08/22 - 2007/08/22	300 000,00	Incendio	1 126,81
	2007/08/22	2007/08/22 - 2008/08/22			1 131,48
1786	2006/08/22	2006/08/22 - 2007/08/22	100 000,00	Responsabilidad Civil	2 090,39
	2007/08/22	2007/08/22 - 2008/08/22			2 099,22
1525	2006/08/22	2006/08/22 - 2007/08/22	3 000,00	Fidelidad	104,83
	2007/08/22	2007/08/22 - 2008/08/22			105,44
1181	2006/08/22	2006/08/22 - 2007/08/22	380 000,00	Equipos Electrónicos	2 206,15
	2007/08/22	2007/08/22 - 2008/08/22			2 215,79
17412	2006/08/22	2006/08/22 - 2007/08/22	39 744,00	Vehículos	2 031,51
Inclusión	2007/05/21	2007/05/21 - 2007/08/22	1 150,00		34,61
18191	2007/08/22	2007/08/22 - 2008/08/22	35 950,00	Vehículos	1 883,89
377	2007/04/04	2007/04/04 - 2008/04/04	23 750,00	Casco Buque	1 391,40
	2008/04/04	2008/04/04 - 2008/08/22			530,14
8947	2007/07/03	2007/07/03	7 342,00	Transporte importación de servidor para Internet	59,89
Total USD			1 142 936,00		18 755,87

Del análisis al proceso de contratación de pólizas de seguros con la Compañía Seguros Sucre S.A., se verificó que las pólizas contratadas en el período examinado corresponden a sus renovaciones, las que se efectuaron de acuerdo al Manual de Procedimientos GFA-020, que rigen las Normas para la Adquisición de bienes, provisión de servicios y contratación de obras, vigentes desde el 1 de junio de 2004.

S. S.

De acuerdo a este Manual, el numeral 5.2 indica que puede contratarse de forma excepcional con un mismo contratista, cuando el proveedor mantenga el precio de la negociación inmediata anterior; y numeral 5.6 si se trata de servicios especializados o de confianza a criterio de la Fundación, tales como asesoría en seguros.

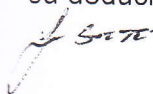
El Gerente Financiero - Administrativo en oficio GFA-2010-1983 de 18 de mayo de 2010, en contestación a nuestro oficio 04-FM2000 DR1UA de 12 de mayo 2010, indica lo siguiente:

"...2. Para la contratación de las pólizas de Seguros de los años 2006 hasta el 2008 se solicito (sic) a esta compañía la cotización del servicio y su contratación puesto que la compañía mantenía las mismas tasas y condiciones de años anteriores, de acuerdo con el manual de procedimientos literal b del numeral 5,2 del punto 5..."

La vigencia de las pólizas contratadas con Seguros Sucre fueron hasta el 22 de agosto de 2008, en que se procedió a contratar con otra compañía de seguros, aplicando de igual manera lo estipulado en el Manual de Procedimientos GFA-020.

Mediante oficio 06-FM2000 DR1UA de 25 de mayo de 2010, se solicitó al Gerente Financiero - Administrativo nos certifique si en el período señalado se han efectuado reclamos a la Compañía Seguros Sucre S.A. por siniestros ocurridos.

El Gerente Financiero - Administrativo nos certificó con oficio GFA-2010-1987 de 26 de mayo de 2010, que en este período se procedió a reclamar a la compañía Seguros Sucre S. A. un siniestro ocurrido el 20 de abril de 2006 amparado bajo la póliza 19082, suscrita el 19 de agosto de 2004, con vigencia hasta el 22 de agosto de 2006, por la cobertura de Rotura de Vidrios, por explosión del vidrio 24 del monumento a los donantes ubicado en el sector de Jardines de Malecón cuya indemnización fue de 1 455,18 USD, el fue cancelado por la aseguradora el 15 de febrero de 2007, siendo su deducible de 800,00 USD.



En el período de nuestro examen se efectuaron renovaciones a las pólizas contratadas con Seguros Sucre S. A., las que se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos GFA-020, que rigen las Normas para la Adquisición de bienes, provisión de servicios y contratación de obras, que tiene para el efecto la Fundación Malecón 2000.

Recomendación

Los Representantes Legales:

1. Continuarán efectuando el proceso de contratación de pólizas de seguros de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos GFA-020, excepto en el caso que correspondan a bienes adquiridos con recursos públicos, para lo cual aplicarán lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás disposiciones relacionadas al respecto.


Ing. Com. Rosa Terreros Caicedo

Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la Compañía de Seguros Sucre S.A por parte de la Fundación Malecón 2000.

Período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de 2009.

Anexo 1

Servidores relacionados

ANEXO # 1

Nómina de Funcionarios relacionados

Nombres	Cargo	Periodo de Gestión	
		Desde	Hasta
Ab. Jaime Nebot Saadi	Director Principal - Presidente	Ene-00	La fecha
Sr. Luis Chiriboga Parra	Director Alterno	2006-01-01	2009-07-31
Sr. Guillermo Chang Durango	Director Alterno	2009-08-01	La fecha
Sr. Guido Chiriboga Parra	Director Principal	2006-01-01	2006-12-31
Ing. Camilo Samán Salem	Director Principal	2007-01-01	2008-05-18
Ing. Roberto Cuero Medina	Director Principal	2009-08-05	La fecha
Calm. Homero Arellano Lascano	Director Principal	2006-01-01	2006-12-31
Calm. Jhonny Estupiñan Echeverría	Director Principal	2007-01-01	2007-12-31
Calm. Milton Lalama Fernández	Director Alterno	2007-01-01	2007-12-31
	Director Principal	2008-01-01	2008-12-31
Calm. Jorge Gross Albornoz	Director Principal	2009-01-01	La fecha
Calm. Eduardo Navas Nájera	Director Alterno	2006-01-01	2006-12-31
Calm. Luis Jaramillo Arias	Director Alterno	2008-01-01	2008-12-31
Copr.- EM Jaime Ayala Salcedo	Director Alterno	2009-01-01	La fecha
Dr. Michel Doumet Antón	Director Principal	2006-01-01	2008-12-31
	Director Alterno	2009-01-01	La fecha
Dr. Moisés Tacle Galárraga	Director Principal	2006-01-01	2008-12-31
	Director Alterno	2009-01-01	La fecha
Sr. Xavier Bustamante Barriga	Director Principal	2002-04-15	La fecha
Ing. María Laura Roche Aguirre	Director Alterno	2006-01-01	2007-12-31
Bigo. Raúl Carvajal	Director Alterno	2008-01-01	2008-12-31
Lic. Maricarmen Santillán	Director Alterno	2009-03-10	La fecha
Ing. Carlos Luis Estrada Estrada	Director Principal	2006-01-01	2007-12-31
Ing. Carlos Baquerizo Astudillo	Director Principal	2008-01-01	2008-12-31
Dr. Miguel Palacios Frugone	Director Principal	2009-11-13	La fecha
Sr. Francisco Solá Tanca	Director Alterno	2006-01-01	2006-12-31
Dr. Roberto Gómez Lince	Director Alterno	2009-11-13	La fecha
Sr. Guillermo Lasso Mendoza	Director Principal	2006-01-01	2008-12-31
Dr. Jorge Andrade Avecillas	Director Principal	2009-08-31	La fecha
Ec. Fernando Salazar Arrarte	Director Alterno	2000-04-01	2008-08-11
Ing. Andrés Crespo Bayona	Director Alterno	2009-11-01	La fecha
Ing. Jose Centeno Abad	Director Principal	2006-01-01	2006-12-31
Ing. Eduardo Donoso Perez	Director Alterno	2005-01-01	2007-12-31
Ing. Alfredo Gregor Delgado	Director Alterno	2007-01-01	La fecha
Ing. María Gloria Alarcón Alcívar	Director Principal	2006-01-01	La fecha
Ing. Alberto Dassum Aivas	Director Alterno	2006-01-01	2006-12-31
Ing. Miguel Peña Valle	Director Alterno	2007-01-01	2008-12-31
Ing. Xavier Durán Dyer	Director Alterno	2009-01-01	La fecha
Ing. Jose Carrión Ycaza	Director Principal	2006-01-01	La fecha
Sr. Gino Luzi Bohler	Director Alterno	2006-01-01	La fecha
Dr. Edgardo Báez Noguera	Director Principal	2006-01-01	La fecha

Pedro Luis Gómez-Centurión R.	Gerente General	1997-01-29	2008-11-30
Roberto Arturo Espíndola Zevallos	Director de Proyectos	1997-04-15	La fecha
Daniel Oswaldo Torre Robalino	Gerente Financiero - Administrativo	2000-04-27	La fecha
Lyli Maria Patricia Bastidas Cannessa	Asesora Legal	1998-06-01	La fecha
Leticia Ximena Recalde Salazar	Auditora Interna	1999-01-04	La fecha
César Bolívar Robalino Bayona	Contador General	1997-05-26	La fecha

La fecha: 2009-12-12

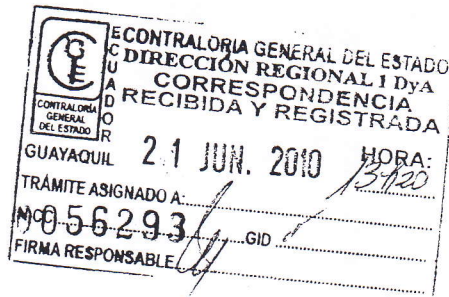
Examen Especial al proceso de contratación de pólizas de seguros con la Compañía de Seguros Sucre S.A por parte de la Fundación Malecón 2000.

Período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 12 de diciembre de 2009.



Guayaquil, 21 de junio de 2010
GG-2010-1348

Ingeniera Comercial
Rosa Terreros Caicedo
Directora Regional 1
Contraloría General del Estado
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:


En la reunión de trabajo llevada a cabo el 9 de junio de 2010, los señores Ing. Com. Franklin Velásquez Lozano e Ing. Silvia Viviana Meza Cruz, supervisor y jefe de equipo de auditoría de la Dirección Regional 1 de la Contraloría General del Estado, quienes tuvieron bajo su responsabilidad la ejecución del examen especial en la Fundación Malecón 2000, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2006 hasta 12 de diciembre de 2009, conjuntamente con los señores Ing. Roberto Espíndola Zevallos e Ing. Daniel Torre Robalino, representantes legales y Ab. Patricia Bastidas Canessa, Asesora Jurídica.


Una vez que la recomendación: *Disponer a la Asesora Jurídica que cuando se trate de la contratación de pólizas de seguros que se adquieran con recursos públicos, se aplique de manera obligatoria lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y demás disposiciones relacionadas al respecto*, ha sido ampliamente analizada y discutida, la cual consideramos aplicable, puesto que ayudará a mejorar los procedimientos administrativos y financieros, situación que nos permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

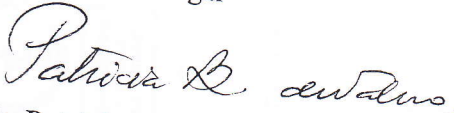
Producto de estas reuniones, se ha elaborado el cronograma de implementación de la recomendación, que se adjunta a la presente, el mismo que nos comprometemos a cumplirlo en los plazos y condiciones que constan en este oficio y en el documento anexo. De ser necesario, se dotarán de los recursos pertinentes.

Atentamente,

FUNDACION MALECON 2000


Sr. Daniel Torre Robalino
Gerente Financiero Administrativo
Representante Legal


Ing. Roberto Espíndola Zevallos
Gerente de Proyectos
Representante Legal


Ab. Patricia Bastidas de Valero
Asesora Jurídica FM2000



FUNDACIÓN MALECÓN 2000

ANEXO 2

Nº	CARGOS / RECOMENDACIÓN	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	FIRMA DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN
1	<p>Los Representantes Legales:</p> <p>Dispondrán a la Asesora Jurídica, que cuando se trate de contratación de Pólizas de Seguros que correspondan a bienes adquiridos con recursos públicos, se aplique de manera obligatoria lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de Aplicación y demás disposiciones relacionadas al respecto.</p>	X					<p><i>[Signature]</i> Ing. Daniel Torre Robalino</p> <p><i>[Signature]</i> Ing. Roberto Espíndola Zevallos</p> <p><i>[Signature]</i> Ab. Patricia Bastidas Ganessa</p>

Nota: las recomendaciones que constan en el borrador del informe y que son puestas en conocimiento de los servidores responsables de su aplicación en la entidad examinada, se encuentran sujetas a cambios durante el proceso de revisión hasta el trámite de la aprobación final del informe.

Elaborado por

[Signature]
Ing. Silvia Viviana Meza Cruz
Auditor Jefe de Equipo

Revisado por

[Signature]
Ing. Franklin Velásquez Lozano
Auditor Supervisor